



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación :
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Córdoba, Veracruz, siendo las once horas del **17 de febrero del 2021**, reunidos los miembros del Consejo Técnico a través del sistema de videoconferencias zoom, : Mtro. Adrián M. Soler Rojas, encargado del CAA, Dra. Herlinda Flores Badillo, Mtra. Martha Veneroso Contreras, Dra. Gloria J. Ronzón Montiel (consejera maestra) y Mtra. Mónica Boza Azani, Coordinadora Académica, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Avisos de fecha 10 de febrero, publicado el 10 de febrero de 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y haber obtenido un puntaje mayor al otro solicitante((376 pts.) , este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Mtra. América L. Rosas Galán** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Agronomía /Peñuela lengua II** , con seis hrs., **sección I**, de **L-S** , **modalidad virtual** tipo de contratación **IOD**.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y haber obtenido un puntaje mayor al otro solicitante((376 pts.) , este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Mtra. América L. Rosas Galán** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Biología /Peñuela inglés I** , con seis hrs., **sección 2**, **plaza22901** de **L-S** , **modalidad virtual** ,tipo de contratación **IOD**.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, y haber obtenido un puntaje mayor al otro solicitante((451.25pts.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **Mtro. Edilberto González García**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Biología/Peñuela inglés II** con seis hrs., **sección 1** , de **L-S** , **modalidad virtual**, tipo de contratación **IOD** .

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y haber obtenido un puntaje mayor al otro solicitante((362 pts.) , este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Mtro. José Eduardo Orozco Ventura** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Biología /Peñuela , Inglés I** , con seis hrs., **sección 1**, **plaza 22899** de **L-S** , **modalidad virtual** ,tipo de contratación **IOD**.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y haber obtenido un puntaje mayor al otro solicitante((472 pts.) , este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Mtra. Carolina Palacios Vázquez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Agronomía /Peñuela, lengua II** , con seis hrs., **sección 2**, de **L-S** , **modalidad virtual** ,tipo de contratación **IOD**.

SEXTO.-

Este consejo decide no designar la plaza **Agronomía /Peñuela sección 1 , lengua I** a la única solicitante, ya que no cubre el perfil debido a que no acreditó el Taller de introducción a la facilitación en línea o curso taller que lo habilite en la facilitación en línea,por lo que **esta plaza queda vacante**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del área Básica y la Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

NOMBRE COMPLETO Y CARGOS. FIRMADA POR TODOS LOS INTEGRANTES

Mtro. Adrián M. Soler Rojas, _____

Dra. Herlinda Flores Badillo _____

Mtra. Martha Veneroso Contreras _____

Dra. Gloria J. Ronzón Montiel(consejera maestra) _____

Mtra. Mónica Boza Azani (Coordinadora Académica) _____